

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
4 PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
Quinta sesión  
celebrada el viernes  
8 de octubre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESIÓN

Presidente: Sr. GALLUSKA (República Checa)

SUMARIO

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/54/SR.5  
25 de enero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/54/56, 57, 59, 61 y Corr.1, 62, A/54/66-E/1999/6, A/54/98, A/54/128-E/1999/70, A/54/256, 268 y 388; A/C.3/54/L.2)

1. El Sr. HOWELL (Organización Internacional del Trabajo) dice que en el mandato de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ocupa un lugar central la consagración al desarrollo social que corre a la par con el adelanto económico. La OIT está trabajando para combatir la pobreza en todas partes mediante la promoción de la creación de empleos. En noviembre de 1999 será anfitrión de consultas internacionales sobre el tema de la promoción de un empleo pleno como productivo y libremente escogido. Además, celebrará el Segundo Foro de Empresas de la OIT, con la participación de numerosos dirigentes de empresas.

2. Al adoptar la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998 la Declaración de Principios de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo, los Estados miembros de la OIT han dado prueba de su deseo de promover, instituir y respetar la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso y el trabajo de los niños, y la eliminación de la discriminación en el empleo. La consagración de la OIT al desarrollo social se ha visto también reflejada en la institución de programas prioritarios para atender sus cuatro objetivos estratégicos, a saber, la promoción y consecución de los derechos fundamentales en el trabajo, el mejoramiento de las oportunidades para mujeres y hombres para asegurar empleos e ingresos decentes, el mejoramiento de la protección social y el fortalecimiento de las negociaciones tripartitas y el diálogo social.

3. En 1998, la Conferencia Internacional de Trabajo pidió a los Estados Miembros que adoptaran estrategias de crecimiento económico equilibradas, que incrementaran los gastos de educación y que elaboraran programas innovadores con el fin, entre otras cosas, de promover la empresa entre los jóvenes para combatir el alto desempleo de la juventud y el desempleo entre las personas discapacitadas y los miembros de minorías étnicas. En particular, la OIT ha participado de cerca en la promoción de los objetivos sobre el empleo de los jóvenes del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. También ha desempeñado un papel activo en la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud (Lisboa, 1998) y el Foro Mundial de la Juventud, del sistema de las Naciones Unidas.

4. La Recomendación No. 162 (1980) sobre los trabajadores de edad estableció medidas con miras a proteger el derecho de las personas de edad a ser tratados sobre un pie de igualdad en el trabajo. El Año Internacional de las Personas de Edad en curso ofreció una oportunidad para examinar la manera en que los trabajadores de edad se adaptan a nuevos conocimientos, determinar si el retiro temprano deberá usarse como herramienta para paliar el desempleo de la juventud y las consecuencias sobre el presupuesto de seguridad social de una política que lo promueva y qué disposiciones sobre seguridad social a largo plazo deben establecerse para las personas de edad al finalizar sus vidas de trabajo. La

OIT alienta políticas de empleo basadas en el crecimiento económico, el mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje y la educación permanente, una planificación laboral flexible para prolongar la vida de trabajo, y políticas innovadoras y sostenibles en materia de seguridad social y pensiones.

5. Para promover los objetivos del Programa de Acción Mundial para los impedidos, la OIT procura dar iguales oportunidades de empleo a las personas discapacitadas, asesorando a los Estados Miembros sobre los marcos legislativos e institucionales apropiados basados en los Convenios de la OIT, instituyendo un medio ambiente de apoyo para la integración social y económica de las personas discapacitadas, así como un código de prácticas sobre la gestión de la discapacidad y las cuestiones conexas en el trabajo.

6. La OIT está trabajando en colaboración cada vez más estrecha con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000 para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de las conclusiones alcanzadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La OIT ha desempeñado también un papel rector en los preparativos para el segmento de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1999 sobre la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer. Estos temas, al igual que los desafíos mundiales que representan, se encuentran entre las prioridades operacionales de la OIT.

7. El Sr. HUDSON (Australia) dice que, en su condición de primer representante de la juventud incluido en la delegación de Australia ante la Asamblea General, centrará su interés en la participación y representación de los jóvenes en la Asamblea General y la comunidad internacional, que aún no están universalmente aceptadas.

8. Las personas de 25 años de edad, o menos, constituyen 60% de la población mundial. Su participación plena y eficaz en la sociedad y en la toma de decisiones es uno de los aspectos más fundamentales del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. En muchas partes del mundo, sin embargo, los jóvenes quedan excluidos de la participación en las decisiones que influyen sobre sus vidas, lo que contribuye así a su aislamiento de la sociedad. También es importante la participación de la juventud en la adopción de políticas y la toma de decisiones porque conducirá al logro de enfoques novedosos y a nuevas soluciones viables para los problemas de los jóvenes. En sectores tales como la atención de la salud y la prevención de la drogadicción, la participación de los jóvenes en el diseño, la ejecución y la evaluación de programas no es tan sólo una cuestión equitativa sino una cuestión que realza la importancia del grupo tomado como objetivo.

9. El Gobierno de Australia se ha comprometido a comunicarse directamente con los jóvenes en las cuestiones que les atañen. Con tal finalidad está elaborando un programa titulado "Voces de la Juventud" y ha creado recientemente una mesa redonda nacional para las jóvenes compuesta por 50 jóvenes australianos de diversos orígenes que se reúnen dos veces por año con miembros del parlamento para expresar sus opiniones. Se han establecido premios a los medios informativos nacionales sobre la juventud para fomentar la difusión de una

imagen positiva de la juventud en los medios de información y, en el año 2000, por primera vez, se organizará una semana nacional de la juventud para celebrar a los jóvenes australianos y promover su contribución a la sociedad.

10. La participación de representantes de la juventud en las delegaciones nacionales ante las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas ofrecen una oportunidad para que se consideren las perspectivas juveniles y permite que los jóvenes representantes adquieran un mejor conocimiento de las complejas relaciones políticas que dan forma al programa de las Naciones Unidas y a sus decisiones. En consecuencia, Australia desea alentar a otros estados miembros a incluir a otros jóvenes en sus delegaciones ante la Asamblea General.

11. La Sra. ENKHTSETSEG (Mongolia) dice que si bien la pobreza sigue siendo un problema considerable en Mongolia, están surgiendo algunas tendencias sociales positivas: la mortalidad derivada de la maternidad ha comenzado a declinar, la matriculación escolar primaria está mejorando y las tasas de deserción escolar están disminuyendo. Las condiciones para la supervivencia del niño son mejores debido a las mejores tasas de inmunización. Se están aplicando reformas con miras a desarrollar los sectores de la educación, la atención sanitaria y otros sectores sociales y culturales, pero el progreso es lento por la falta de recursos. El Gobierno de Mongolia tiene conciencia de que la política social y económica, la protección del medio ambiente y el buen gobierno están interconectados y que estos cuatro componentes del desarrollo nacional deben actuar en armonía.

12. Las cooperativas aportan una importante contribución a la consecución a los objetivos de desarrollo social al promover el empleo y aliviar la pobreza y por intermedio de su función como empresas de producción y prestadoras de servicios a sus miembros, que son casi 800 millones en todo el mundo. La delegación de Mongolia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el papel de las cooperativas en las nuevas tendencias económicas y sociales (A/54/57), enriquecido por la información proporcionada por gobiernos y organizaciones cooperativas nacionales. El proyecto de directrices encaminadas a crear un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas contiene un anexo al informe que proporcionará una guía oportuna a los gobiernos sobre la formulación o la revisión de sus políticas sobre las cooperativas. La delegación de la oradora exhorta en consecuencia a la Asamblea General a aprobar el proyecto de directrices.

13. Existen en Mongolia siete alianzas cooperativas que comprenden a dos mil cooperativas individuales. El Gobierno ha adoptado un programa nacional para el desarrollo de las cooperativas y establecido un consejo nacional encargado de vigilar la ejecución de programa bajo la presidencia del Ministro de Agricultura e Industria. El principal objetivo del programa es involucrar a las cooperativas en la promoción de los objetivos nacionales de desarrollo, en particular la creación de empleos, la reducción de la pobreza y la prestación de servicios sociales dignos de confianza a la población. La legislación nacional de Mongolia sobre las cooperativas fue revisada en 1998 para incorporar los principales principios de Declaración sobre la identidad de las cooperativas, aprobada en 1995 por el Congreso del Centenario de la Alianza Cooperativa Internacional.

14. Mongolia atribuye particular importancia a la consecución de los objetivos de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. La delegación de Mongolia está, en consecuencia, desencantada porque el informe provisional del Secretario General y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la evaluación de los progresos hechos para alcanzar el objetivo de la educación para todos en el año 2000 (A/54/128-E/1999/70) no contenga propuestas sustantivas respecto de la institución de un decenio de las Naciones Unidas para erradicar el analfabetismo, a pesar del pedido hecho a tal efecto por la Asamblea General en su resolución 52/84. Mongolia cree que una iniciativa tal acicatearía a la comunidad internacional para que asuma un nuevo compromiso político en pro de una educación de calidad accesible a todos. La delegación de Mongolia presentará un proyecto de resolución sobre educación para todos en el que pide al Secretario General y al Director General de la UNESCO que presenten una propuesta, conjuntamente con un plan de acción, a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones con miras a proclamar el período 2001/2010 como Decenio de las Naciones Unidas para erradicar el analfabetismo.

15. El Sr. JASSIM (Bahrein) dice que Bahrein ha proporcionado siempre acceso igualitario a la educación, la atención de la salud y el bienestar social, libres de cargo, como componentes esenciales de los derechos humanos. El país ha desplegado grandes esfuerzos para mejorar las calificaciones de sus jóvenes, desarrollar sus capacidades intelectuales y promover su adelanto social..

16. Con más de 70% de los gastos gubernamentales asignados a la infraestructura y los sectores sociales, económicos y educacionales, los beneficios del desarrollo se han puesto a disposición de la comunidad en general y en consecuencia el PNUD le ha asignado durante los últimos cinco años un elevado índice de desarrollo humano.

17. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, reconocida como tal por la Constitución de Bahrein. En consecuencia muchos de los organismos gubernamentales y no gubernamentales del país han ejecutado programas orientados hacia la familia y en 1975 se estableció la Asociación De Bahrein de Planificación de la Familia y del Bienestar de la Familia, con el fin de fomentar la concienciación sobre los conceptos de planificación de la familia y salud reproductiva como derechos humanos legítimos.

18. Bahrein ha participado activamente en la conmemoración del Año Internacional de las Personas de Edad de 1999. El respeto por las personas de mayor edad es un rasgo cultural que se ve reflejado en las políticas del país y que se enraíza indudablemente en la herencia del pueblo de Bahrein y sus costumbres, tradiciones y valores que consagran los principios de la religión islámica que prescriben el respeto por los padres y el interés en el bienestar de las personas de edad. El Estado ha establecido garantías jurídicas para los plenos derechos de las personas de edad y sancionado legislación para proporcionarles pensiones de retiro.

19. En la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, Bahrein ha logrado considerables progresos en la prestación de servicios de bienestar social a las personas discapacitadas. Los organismos estatales y no gubernamentales han acordado atención especial a estas personas en el convencimiento de que los gastos efectuados en su atención y rehabilitación

constituyen una inversión productiva con una reutilidad económica directa desde el punto de vista del desarrollo de los recursos humanos. Se ha establecido una Institución Nacional de Servicios a los Impedidos cuyas tareas consisten en la formulación de una política pública adecuada, la redacción de legislación pertinente, la preparación de estudios para determinar cuáles son las necesidades y la cooperación con organizaciones regionales e internacionales activas en la misma esfera.

20. El Sr. SHEN GUOFANG (China) dice que la base del desarrollo social mundial consiste en un crecimiento constante de la economía mundial en un medio ambiente estable y pacífico. Para contrarrestar los efectos adversos que sobre dicha economía ejercen las crisis financieras ocurridas en algunos países en los últimos dos años, todos los miembros de la comunidad internacional deben trabajar de consuno para promover un crecimiento económico sostenido en un espíritu de responsabilidad y compartiendo los riesgos con miras a lograr la prosperidad para todos.

21. La erradicación de la pobreza debe estar en el centro de las tareas de desarrollo social mundial. Los progresos hacia dicho objetivo han sido lentos hasta el momento y son más de mil millones de personas del mundo las que aún viven en extrema pobreza. Dada la interdependencia económica que se deriva de la mundialización, los países desarrollados tienen el deber de ofrecer asistencia tecnológica y financiera a los países en desarrollo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza.

22. La delegación de China espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en junio del 2000 y estará dedicado al examen y la evaluación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social comunique un renovado impulso al desarrollo social mundial. Los temas para el debate deberán incluir el impacto de la mundialización, de la liberalización del comercio y de la revolución de la información sobre el desarrollo social mundial.; los problemas relacionados con el desarrollo rural; y el mejoramiento del papel de las Naciones Unidas en la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo social. Deberá exhortarse a los países desarrollados a cumplir con el objetivo de dedicar 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y tendrá que elaborarse un cronograma claro para alcanzar este objetivo.

23. El gobierno de China, que continuará respetando los compromisos asumidos en la Cumbre de Copenhague, participa activamente en los preparativos para el período extraordinario de sesiones. El 11 de octubre de 1999 será anfitrión de un simposio internacional sobre desarrollo social. Se invitarán expertos de distintas regiones para debatir el papel de los gobiernos y el mercado en la promoción del progreso social. Los resultado de este simposio constituirán una contribución directa a ese período de sesiones.

24. El Sr. BALANANDAN (India) dice que la delegación de la India ha seguido con suma atención las actividades realizadas para examinar la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y acoge con beneplácito la aprobación del Plan de Acción de Braga para la Juventud en el tercer período de sesiones de Foro Mundial de la Juventud celebrado en Portugal. La delegación de la India expresa su reconocimiento a

los gobiernos de Turquía y Senegal por haber ofrecido para ser anfitriones de la próxima Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud y del próximo período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud.

25. En la era de la revolución de la información y la mundialización, los problemas relacionados con la juventud deberán considerarse en el contexto del desarrollo social y económico y tendrá que reconocerse específicamente el papel de la juventud para que se constituya en una fuerza importante del cambio social mediante una mayor participación en los sistemas políticos.

26. Cinco años después de la declaración del Año Internacional de la Familia en 1994, es necesario hacer un inventario de los nuevos acontecimientos que afectan a la familia. Los problemas generados por la destrucción de los hogares, el desamparo de los niños, las tensiones económicas y el conflicto entre generaciones están en aumento en todas partes. Es menester realizar una nueva evaluación del papel de la familia como institución para lograr la estabilidad social.

27. No es posible exagerar el papel que desempeña la educación como instrumento primario del progreso. La delegación de la India apoya sin reservas el informe del Secretario General y el Director General de la UNESCO (A/54/128-E/1999/70) que redefine la educación como una actividad que excede a la alfabetización para incluir la adquisición de conocimientos y competencia en distintos entornos sociales.

28. Los servicios sociales deben estar más eficazmente orientados hacia las personas con discapacidades para liberar su potencial productivo. Es necesario recurrir a la educación y a la acción afirmativa para proporcionar medios de vida sostenibles a los discapacitados. El Programa de Acción Mundial para los Impedidos, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas, y la Estrategia a largo plazo para ejecutar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años subsiguientes, constituyen importantes iniciativas para alcanzar este objetivo.

29. Si bien la importancia de las cooperativas ha mermado considerablemente en el contexto de la rápida mundialización y el transnacionalismo empresarial, las cooperativas tienen ahora que desempeñar un nuevo papel como organizaciones para la autoayuda y la confianza en las propias fuerzas. Mediante la mancomunidad de recursos, la contribución de trabajo voluntario y la negociación colectiva, las sociedades podrían proporcionarse a sí mismas servicios de atención de la salud, de educación y otros servicios básicos a nivel comunitario, sin esperar la adopción de medidas por los gobiernos. La delegación de la India, en consecuencia, acoge con satisfacción las directrices encaminadas a crear un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas, como se describe en líneas generales en el informe del Secretario General sobre el tema (A/54/57) y se complace en haber sido copatrocinadora del proyecto de resolución sobre cooperativas.

30. La Sra. OLIVERIO-RELANG (Islas Marshall) dice que durante los últimos tres años su país se ha enfrentado a los problemas causados por las reformas económicas, los fenómenos naturales, como El Niño, y los efectos de la crisis financiera asiática. Unidos a la elevada tasa de crecimiento demográfico del

país, de 3,8%, esos factores han afectado el desarrollo social. Las Islas Marshall apoyan sin reservas los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en particular el principio 20/20 y ha gastado más de 20% de su presupuesto en cuestiones sociales. Sus políticas nacionales sobre la población, la mujer y la juventud son instrumentos primarios para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre.

31. Para superar las dificultades de la vida en un pequeño Estado insular en desarrollo, donde los principales servicios y las más importantes actividades se encuentran concentrados en sólo dos centros urbanos, el Gobierno ha establecido un equipo móvil para el desarrollo comunitario para proporcionar a las comunidades más alejadas información sobre cuestiones de nutrición y población. El Ministerio de Educación lleva a cabo una campaña similar sobre el buen gobierno local de base comunitaria, orientado hacia los gobiernos y comunidades locales de las islas exteriores. Estos esfuerzos tienen por finalidad capacitar a las comunidades para alcanzar el desarrollo social a un nivel básico. Además, el Gobierno convocará una segunda Cumbre Económica y Social Nacional para establecer acuerdos de colaboración en beneficio de las comunidades de las islas exteriores.

32. Porque un 50% de la población total tiene menos de quince años de edad, el Gobierno se enfrenta a grandes problemas para asegurar el desarrollo social, la igualdad y el progreso y para satisfacer la demanda, en continuo crecimiento, de servicios educacionales y de salud. Algunas iniciativas del Gobierno, como la Política Nacional para la Juventud, contribuirá a que los jóvenes hagan frente a algunos de los desafíos del nuevo milenio. Además, la organización no gubernamental Youth to Youth in Health (De Joven a Joven, por la Salud) ejecuta un programa sobre concienciación en materia de salud, conocimientos para el liderazgo, enseñanza por los compañeros y apreciación cultural, que está orientado hacia las personas jóvenes con alto riesgo de tener embarazos indeseados, cometer suicidio o abusar del alcohol. El éxito obtenido por dicho programa es en gran parte responsable de la continua declinación del número de las adolescentes que son madres. En la actualidad, la organización está procurando contribuciones de los donantes para construir un centro sanitario para la juventud. El Gobierno de las Islas Marshall está pronto para proporcionar información sobre este proyecto a los países y organismos donantes interesados.

33. El Sr. RYAN (Irlanda) dice que en octubre de 1998, el Gobierno de Irlanda fue anfitrión de un curso práctico de las Naciones Unidas sobre la tecnología y la familia. Al explorar los efectos de la revolución tecnológica sobre las familias, el curso práctico se ocupó principalmente de los sectores de la educación, la comunicación y la información, el trabajo y el empleo, y de los servicios sanitarios y sociales básicos. Entre otras cosas el curso se ocupó de las consecuencias que entraña la introducción de la tecnología sobre la sociedad y las modalidades de vida.

34. Los participantes del curso práctico han pedido que se realicen estudios sobre el impacto de la tecnología en las familias, el desarrollo paralelo de oportunidades mediante la educación de los adultos y que se reconozca lo antes posible que las familias no deben convertirse en simples receptoras de servicios. Además, convinieron en que debe protegerse la confidencialidad e integridad de la información personal almacenada en computadoras. Las

conclusiones del curso práctico contribuirán a guiar al Gobierno en la investigación de los cambios que sufren las familias como resultado de la innovación tecnológica. De particular interés fue la cuestión de las oportunidades de empleo generadas mediante una aplicación más dirigida de las nuevas tecnologías, entre otras cosas, hacia miembros discapacitados de la familia.

35. Los debates del curso práctico también se ocuparon de lo que necesitan los países en desarrollo para enfrentar a la tecnología moderna y de la manera en que las nuevas tecnologías de la comunicación mejorarán el acceso a los servicios de salud y a otros servicios básicos en dichos países. Los participantes recomendaron que, al proyectar políticas que involucren cuestiones de tecnología, se empleen evaluaciones del impacto sobre las familias. Además, reconocieron el potencial de las organizaciones no gubernamentales para ayudar a las familias a reducir los efectos negativos de la Internet sobre los niños y los jóvenes y para obrar como colaboradores en la prestación de servicios sociales y en la atención preventiva de la salud.

36. El Sr. RABUKA (Fiji) dice que el aumento de la longevidad ha creado un "encanecimiento" de la sociedad en Fiji, de manera que entre 1995 y 2025, se espera que el número de personas de más de 60 años aumente en 233%. Ello no obstante, las consecuencias económicas y sociales de este cambio demográfico aún no han sido plenamente reconocidas ni comprendidas. Los ciudadanos de edad en Fiji no están obligados a pagar el impuesto de valor añadido sobre elementos de la alimentación básica o sobre gastos y suministros medicinales. Se están trazando planes para poner a disposición préstamos de hasta 2000 dólares con cargo al Fondo de Alivio de la Pobreza del país, mejorar la seguridad social de las personas de edad y las indigentes y permitir que los trabajadores independientes contribuyan al Fondo Providente Nacional de Fiji para poder beneficiarse con los planes de retiro del Fondo.

37. La discriminación por motivos de discapacidad está prohibida en Fiji y las personas que sean víctimas de discriminación pueden procurar remedio jurídico por denegárseles el goce de sus derechos humanos fundamentales. El Consejo Nacional para los Discapacitados proporciona el marco para la acción gubernamental respecto de estas personas y para la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes. El Gobierno de Fiji se ha comprometido a asegurar la rehabilitación de los discapacitados para que puedan tener empleo remunerado, aunque reconoce que es más lo que podría hacerse para garantizar la participación plena e igualitaria de estas personas en las cuestiones comunitarias y asegurarles el ejercicio de sus derechos humanos, pero necesita tiempo y recursos para cumplir con sus obligaciones.

38. La disolución de la familia extensa debido a la migración de algunos de sus miembros hacia las zonas urbanas en busca de empleo es un importante problema social. El Gobierno de Fiji está consagrado al fortalecimiento de la familia y con tal finalidad está revisando las tasas actuales de impuestos y prestaciones. Será necesario fortalecer el componente familiar en los proyectos de desarrollo y las actividades relacionadas con la familia de los organismos especializados para mejorar la capacidad institucional de investigación y reunión de datos y la colaboración entre los Estados y para prestar apoyo a la elaboración y ejecución de políticas y programas relacionados con la familia en los países en desarrollo, en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

39. Fiji concuerda con la opinión, expresada en el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/54/59), en que la situación y las perspectivas de los jóvenes están estrechamente relacionadas con las condiciones económicas y sociales generales de cada país y con la capacidad económica del Estado para generar empleos. Fiji está llevando a cabo varias actividades para aplicar el Programa de Acción Mundial, entre otras, de capacitación agrícola y de otro tipo, de capacitación de jóvenes y de elaboración y aplicación de una política intersectorial integrada para el desarrollo de la juventud en el nuevo milenio. La sociedad en su conjunto es la que paga el precio de las elevadas tasas de desempleo y subempleo juveniles.

40. Fiji expresa su reconocimiento por la estrategia mejorada del Banco Mundial de lucha contra la pobreza, en la que participarían el Fondo Monetario Internacional y otros agentes. Sin embargo, los esfuerzos nacionales para lograr el crecimiento económico requieren un medio ambiente comercial internacional favorable, dotado de un fuerte sentido de justicia económica y social. En particular, los pequeños Estados insulares en desarrollo, como Fiji, no recibirían una porción equitativa de los beneficios del sistema mundial de comercio si no mejora su acceso al mercado, si no reciben un tratamiento especial y diferencial por sus productos y si no cuentan con una capacidad institucional para aprovechar al máximo las oportunidades comerciales mundiales. En las próximas negociaciones de la Organización Mundial del Comercio sobre la liberalización del comercio debe tenerse presente que el sistema comercial mundial no puede caracterizarse por un ambiente equilibrado sin el libre movimiento de capital humano. El hecho de no haberse incorporado los recursos humanos en la mundialización y liberalización del comercio es responsable del lento desarrollo económico de muchos países en desarrollo.

41. Fiji se siente desalentada por la aparente renuencia de sus colaboradores a cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La comunidad internacional no puede desentenderse de la situación de los pobres en los países en desarrollo o de los esfuerzos desplegados a nivel nacional para hacer frente a las necesidades e intereses de los mismos. Los compromisos asumidos a nivel internacional deben traducirse en acciones para ayudar a los pobres a recuperar su dignidad y llevar una existencia significativa.

42. El Sr. AL-SUDAIRY (Arabia Saudita) dice que el Gobierno de Arabia Saudita está haciendo el máximo posible por alcanzar los niveles más altos de desarrollo social. La Ley Básica del Gobierno de Arabia Saudita, que se funda en las enseñanzas del Islam y el principio de consultas, garantiza un ambiente social seguro mediante la sanción de leyes y reglamentos que protegen a los miembros de la sociedad contra la injusticia y la discriminación y contra todo aquello que pueda restringir su libertad de movimiento o acción. Los servicios de bienestar social contribuyen a proteger a la comunidad contra las manifestaciones sociales aberrantes y antagónicas al tiempo que procura hacer que recursos humanos inactivos se hagan productivos y autosuficientes.

43. La Administración de Seguridad Social se estableció en 1962 y entre sus funciones se encuentra la supervisión y la reglamentación de la asistencia a las familias y personas que tienen derecho a recibirla. Proporciona dos tipos de asistencia, prestaciones y beneficios de bienestar social. Las prestaciones se

destinan a los impedidos por su edad avanzada, a los niños huérfanos y sin padre, y a las viudas y divorciadas que no tienen quien las mantenga; y los beneficios de seguridad social a los totalmente discapacitados, las familias de los presos y las víctimas de catástrofes y desastres imprevistos.

44. Complementan los esfuerzos del Gobierno los de las instituciones caritativas y organizaciones no gubernamentales motivadas por los principios y las enseñanzas del Islám. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales alienta a los ciudadanos a establecer organizaciones de voluntarios para atender las necesidades de personas y grupos a nivel local, y existen 142 sociedades caritativas de este tipo que reciben subsidios anuales del Gobierno.

45. De conformidad con la política gubernamental de promover el bienestar y el empleo productivo de los discapacitados, se les ofrecen oportunidades en los organismos gubernamentales y no gubernamentales. Se exige que en los lugares de trabajo donde haya 50 empleados o más, y cuando la índole del trabajo lo permita, por lo menos 2% del personal esté constituido por personas discapacitadas a las que se ha impartido la formación adecuada.

46. La atención de la salud prestada por el Gobierno de Arabia Saudita, de conformidad con el principio de "Salud para Todos" como estrategia nacional, ha alcanzado resultados eficaces. Las estadísticas sobre el número de médicos, hospitales, camas hospitalarias y centros sanitarios y sobre la relación entre el número de médicos y enfermeros con el de la población general muestra que ha habido una considerable y rápida expansión de la atención de la salud, juntamente con un alto porcentaje de la población inmunizada contra importantes enfermedades, lo que ha entrañado una brusca reducción del número de víctimas de dichas enfermedades. Arabia Saudita ocupa un lugar al mismo nivel que los países adelantados desde el punto de vista de su tasa de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años.

47. Arabia Saudita ha alcanzado los objetivos establecidos en la Declaración y Programa de Acción sobre Desarrollo Social de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague. Lo ha logrado mediante una combinación de conservadurismo y contemporaneidad. Su conservadurismo se ha centrado en la preservación de los valores religiosos y morales mediante la aplicación de los principios islámicos y su contemporaneidad ha consistido en la persecución del desarrollo general con miras a asegurar el bienestar de los miembros de la comunidad, teniendo debida cuenta de la formación de una ciudadanía meritoria y productiva que tenga conciencia de sus responsabilidades y de su papel al servicio de la sociedad.

48. El Sr. GARCÍA GONZÁLEZ (El Salvador) dice que suscribe y apoya la declaración efectuada en nombre del Grupo de los 77 y de China en relación con el tema 106 del programa. De conformidad con el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. El Gobierno de El Salvador ha establecido una comisión nacional para proponer revisiones y reformas de la legislación vigente relativa a los impedidos, que ha desembocado en la creación del Consejo Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (CONAIPD) para atender la enorme demanda de los salvadoreños que sufren de alguna invalidez como consecuencia directa del conflicto armado.

49. El Consejo, que está integrado por varios ministerios e instituciones que se ocupan, entre otras cosas, de cuestiones de la familia, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad social y por varias organizaciones no gubernamentales, ha preparado un proyecto de ley titulado "Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad" que tiene por objeto establecer el régimen jurídico de las personas con todo tipo de discapacidad física o mental y crear instituciones y organismos para la atención que éstas requieren. El Consejo ha redactado asimismo un documento de política de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Estos esfuerzos han sido ampliamente difundidos por medio de un plan de divulgación sobre el tema de la discapacidad para concienciar a la población sobre esta problemática y sugerir las formas en que aquella puede apoyar las actividades del Consejo.

50. Los esfuerzos nacionales para asistir a los discapacitados deben vincularse con los de la comunidad internacional, en particular mediante la aplicación de las sugerencias pertinentes formuladas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. El orador espera que se redoblen los esfuerzos nacionales e internacionales para asegurar que las deliberaciones del próximo examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, por celebrarse en el año 2002, refleje adecuadamente los importantes avances sociales, tecnológicos e informáticos y de protección integral que estos grupos vulnerables requieren en el nuevo milenio.

51. El Sr. SERGIWA (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, llegados al umbral del nuevo milenio, la situación social en el mundo está empeorando: los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres; el desempleo está en aumento y en muchos países la desigualdad social está en crecimiento. En ausencia de una voluntad política para crear un clima internacional que favorezca los esfuerzos nacionales para eliminar la pobreza, crear un empleo pleno y productivo y lograr la integración social, la situación continuará empeorando.

52. Los discapacitados constituyen un grupo vulnerable que merece el interés de la comunidad internacional para integrarlos en sus sociedades y para aplicar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. La Jamahiriya Árabe Libia ha tomado la iniciativa respecto de la proclamación de 1981 como Año Internacional de los Impedidos y ha presidido el Comité Asesor del Año. Su interés por las personas discapacitadas y el hecho de que ha procurado alertar a la comunidad internacional sobre sus dificultades no debe sorprender porque el país continúa teniendo un gran número de ciudadanos discapacitados por las minas y otros remanentes bélicos dejados después de la Segunda Guerra Mundial. La delegación de Libia reitera su pedido de que los países responsables respeten las resoluciones de la Asamblea General que les exigen la remoción de las minas y proporcionen compensación por el daño causado. Las minas aún siguen tullendo, discapacitando y matando inocentes.

53. La disolución de la familia y la separación de la familia extensa de la sociedad han exacerbado los problemas a que se enfrentan las personas de edad y ha conducido a una búsqueda de métodos alternativos de prestación de servicios sociales. La observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999

ha sido un paso en la dirección correcta y ha promovido una toma de conciencia sobre las necesidades de las personas de edad y sobre sus contribuciones a la sociedad.

54. La delegación de Libia reafirma el derecho de los jóvenes a tener educación, empleo y atención de la salud. La aplicación en el nivel nacional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes promoverá la formulación de políticas nacionales integradas sobre la juventud proyectadas para atender las necesidades y aspiraciones de ésta jóvenes y para involucrarla en todas las cuestiones que le atañen.

55. Entre las medidas sociales y económicas formuladas para lograr el desarrollo de los recursos humanos, la Jamahiriya Árabe Libia proporciona educación a todos, sin cargo, hasta la finalización del nivel elemental, servicios de salud y servicios de seguridad social, también sin cargo, a viudas, discapacitados y personas de edad. El Gobierno está luchando por lograr la igualdad entre los géneros, mejorar el papel de la mujer en el desarrollo y la protección de la familia como fundamento de la sociedad. La Jamahiriya Árabe Libia ha sancionado legislación que ofrece numerosos beneficios a los discapacitados, realza su función dentro de la sociedad y les asegura igualdad de oportunidades. Se ha prestado especialmente atención al desarrollo de conocimientos y capacidades en los jóvenes al asegurarles derechos a la educación, a recibir una atención sanitaria de calidad y a tener empleo, y al atender sus necesidades especiales y promover su participación en el desarrollo y en la toma de decisiones.

56. Estos progresos se han logrado a pesar de las sanciones económicas coercitivas impuestas al pueblo libio a principios del decenio de 1990, que le han causado enormes pérdidas y han frenado planes y programas proyectados para atender las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad.

57. La Sra. RAMIRO LÓPEZ (Filipinas) dice que la situación de los discapacitados en Filipinas es causa de creciente preocupación para el Gobierno ya que un 10% de la población tiene discapacidades. La política gubernamental pone de relieve la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y equiparación de oportunidades para los discapacitados, la protección de sus derechos y la prestación de servicios para apurar su integración en la sociedad. Los derechos humanos de los discapacitados han sido protegidos por la aprobación de la Carta Magna de los Discapacitados en 1992, la inclusión de una sección separada sobre los discapacitados en el plan nacional de derechos humanos para el período 1996-2000 y por el fortalecimiento de la Ley de Accesibilidad.

58. La delegación de Filipinas observa con satisfacción los acontecimientos alentadores delineados en el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/54/388), entre los que se cuentan el creciente interés de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en la igualación de las oportunidades para los discapacitados mediante el uso innovador de la tecnología de la información. La delegación de Filipinas expresa su reconocimiento al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas por su asistencia en la organización de un seminario sobre el acceso de los discapacitados a la Internet, que había sido patrocinado por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

59. Es menester efectuar esfuerzos adicionales para promover los derechos de los discapacitados y ofrecerles iguales oportunidades. La delegación filipina acogerá con beneplácito un intercambio sobre las mejores prácticas en la materia y un mayor enfoque en las necesidades de los niños discapacitados. Al respecto, tiene importancia decisiva generar información y datos comparables para vigilar y promover la aplicación del Programa de Acción Mundial. La delegación filipina pide a los Estados Miembros que, con tal finalidad, recurran a la pericia técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

60. Es imposible desentenderse de la magnitud de la población de jóvenes del mundo, que son ahora mil millones de personas, y de la dimensión de sus preocupaciones. El Gobierno ha formulado un plan de desarrollo de la juventud a mediano plazo para el período 1999-2004 y ha fortalecido la participación de los jóvenes en un buen gobierno mediante el nombramiento de un Comisionado para la Juventud y la creación de un programa de mejoramiento de la capacidad de jóvenes dirigentes. La delegación de Filipinas toma nota con satisfacción del creciente número de Estados Miembros que han ejecutado programas nacionales para los jóvenes y acoge con agrado la celebración en Portugal, en 1998, de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud (Lisboa, 1998) y el Foro Mundial de la Juventud, del sistema de las Naciones Unidas.

61. La delegación de Filipinas también recibe con beneplácito la propuesta del Secretario General en el sentido de que las iniciativas sobre investigación y políticas de las Naciones Unidas deben concentrarse en una aplicación adicional del Programa de Acción Mundial, como se establece en el párrafo 92 del documento A/54/59. El Gobierno de Filipinas también apoya los esfuerzos para fortalecer la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la Secretaría mediante la asignación de pasantes y voluntarios de las Naciones Unidas.

62. La oradora, al referirse al informe del Secretario General sobre las actividades complementarias del Año Internacional de la Familia (A/54/256), dice que el Gobierno de Filipinas continuará aplicando el plan de acción para la familia para el período 1994-2000. El plan se ocupa de cuestiones de la familia en sectores tales como los de los medios de vida, los valores y la cultura familiar, la delincuencia y la violencia doméstica. La delegación de Filipinas apoya actividades que incluyan métodos sensibilizados a las cuestiones de la familia en la elaboración de estrategias, por tal razón, la satisfacen las actividades de la Secretaría relacionadas con la familia, incluidas las realizadas para vigilar los efectos sobre ésta de las tendencias sociales y económicas mundiales.

63. Más allá de los esfuerzos nacionales, la solución de los problemas apremiantes del desarrollo social requieren la cooperación internacional. Es necesario preparar los recursos humanos, en particular en los países en desarrollo, para la mundialización y la modernización, y promover simultáneamente una mayor cohesión social.

64. El Sr. DONOKUSUMO (Indonesia) dice que el impacto de la economía mundial sobre la juventud ha sido particularmente duro en algunos países. Los niveles menguantes de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de las corrientes financieras, así como las obligaciones de la deuda, han afectado adversamente las vidas cotidianas de los jóvenes. La delegación de Indonesia está, en consecuencia, de acuerdo con el Secretario General, en que los problemas de la

juventud deben considerarse en el contexto de la situación actual de la cooperación internacional y reafirma la importancia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

65. El Gobierno de Indonesia ha incorporado las cuestiones que interesan a la juventud en sus planes quinquenales de desarrollo. A pesar de algunas demoras recientes, los jóvenes indonesios han continuado desempeñando un papel activo y vibrante en el ejercicio de la democracia.

66. La delegación de Indonesia acoge con beneplácito el informe del Secretario General y del Director General de la UNESCO sobre la Evaluación de los progresos hechos para alcanzar el objetivo de la educación para todos en el año 2000 (A/54/128-E/1999/70) y el hecho de que más de las dos terceras partes de la población mundial está ahora alfabetizada. El Gobierno de Indonesia sigue consagrado a alcanza el objetivo de lograr educación básica para todos en el año 2003.

67. La delegación de Indonesia también apoya las iniciativas para lograr un mejor conocimiento de las pautas y normas internacionales para los discapacitados que son esenciales si se desea que éstos se incorporen a las actividades generales de la sociedad. En 1997, el gobierno de Indonesia aprobó la Ley Pública No. 4 sobre los discapacitados, donde se estipula la igualdad de sus derechos, incluido el de tener acceso a servicios sociales. El Gobierno sigue consagrado a fortalecer la red de seguridad social y a proporcionar, dentro de sus limitados recursos, atención a los discapacitados y a otros grupos vulnerables.

68. El Sr. FADAIFARD (República Islámica del Irán) dice que el impulso del desarrollo social en el Irán se ha acelerado y se han adoptado medidas adicionales para aplicar la Declaración de Copenhague. Ha habido una mayor concienciación mundial sobre el envejecimiento como resultados de la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad. A pesar de ello, casi cinco años después de haberse celebrado la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los progresos logrados hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre no han sido tan grandes como se había esperado.

69. Aunque los gobiernos tengan la responsabilidad primaria de crear un entorno favorable para el desarrollo social, la comunidad internacional debe participar en dicho esfuerzo en vista de la interdependencia entre las economías nacionales y las internacionales. Es necesario resolver las cuestiones comerciales, en particular la eliminación de las barreras no comerciales y las medidas coercitivas unilaterales. Otro sector de preocupación lo constituye la desfavorable situación financiera internacional, que en los últimos años ha entorpecido los esfuerzos de desarrollo social de los países en desarrollo.

70. Se está muy lejos de haber alcanzado el objetivo de un empleo pleno. Se necesita atacar el problema a nivel nacional, prestando apoyo al sector privado y al sector de la economía no estructurada, alentando la creación de organizaciones de voluntarios e invirtiendo en programas de capacitación. En el nivel internacional es menester dismantelar las barreras al comercio, asegurar corrientes adecuadas de capital hacia los países en desarrollo, alentar la transmisión de tecnología, aliviar la carga de la deuda y compartir experiencias.

71. El gobierno de la República Islámica del Irán acuerda la máxima prioridad a la justicia social, que entiende como la creación de iguales oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en su acceso a los servicios sociales. El Gobierno ha hecho del desarrollo social uno de sus primeros objetivos de su segundo plan quinquenal de desarrollo, instituido en 1995. A pesar de los efectos adversos del conflicto externo, los indicadores sociales muestran que durante el segundo decenio de la Revolución Islámica, el país ha logrado grandes progresos en la aplicación de sus planes de desarrollo social, aunque su sostenibilidad requerirá reformas económicas fundamentales. Se han tomado algunas medidas para mejorar la situación económica de las familias de menores ingresos y se proyectan otras de conformidad con el segundo y tercer plan quinquenal.

72. En reconocimiento de la importancia que tiene la participación de la juventud en la vida cultural, social y económica de la sociedad, el Gobierno, creó en marzo de 1999 el Centro Nacional de la Juventud como órgano ejecutivo del Consejo Supremo de la Juventud, ya establecido anteriormente. Algunas de las funciones más importantes del Centro son coordinar la aplicación de políticas con otras organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales; diseñar y ejecutar proyectos para atender las necesidades de los jóvenes; contribuir a la creación de oportunidades profesionales y educacionales; asegurar un mejor acceso de las jóvenes parejas a la vivienda; y realizar estudios sobre cuestiones de importancia para la juventud. Otras iniciativas prometedoras para los jóvenes incluyen la institución de un comité parlamentario sobre la mujer, la familia y la juventud y la creación de un banco de datos sobre los jóvenes. Entre los éxitos obtenidos, pueden mencionarse aumentos observables en los niveles de educación y en las tasas de empleo.

73. El Sr. OCAZIONEZ (Colombia) dice que la delegación colombiana apoya las declaraciones efectuadas por Guyana en nombre del Grupo de los 77 y por México en nombre del Grupo de Río.

74. La delegación de Colombia toma nota con satisfacción de los esfuerzos desplegados por el Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social en favor de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas.

75. La ciencia y la tecnología han aportado una asombrosa contribución al bienestar de las personas con discapacidades, en particular en el mejoramiento de su movilidad y de sus comunicaciones. Si bien satisface a la delegación de Colombia las oportunidades que ofrece la Internet, deben hacerse esfuerzos para que los adelantos tecnológicos contribuyan a eliminar las desigualdades en las condiciones de vida existentes entre los países del norte y del sur.

76. En Colombia la atención de las personas con discapacidad se ha convertido en un creciente problema de salud pública, por lo tanto, el Gobierno de Colombia ha anunciado el Plan Nacional de Atención a la Población con Discapacidad para el período 1999-2002. Aunque no se dispongan aún de estadísticas fidedignas sobre el total de la población discapacitada, se estima que 4,5 millones de colombianos viven con limitaciones físicas, sensoriales y mentales. Por ello, la delegación de Colombia cree valiosa la labor que realiza la División de Estadística de las Naciones Unidas en la preparación de manuales que ayuden a los países a recoger datos estadísticos.

77. El Plan Nacional es la respuesta del Gobierno de Colombia a las recomendaciones de la resolución 52/82 de la Asamblea General sobre la accesibilidad, la prestación de servicios sociales y el empleo. El plan cuenta con elementos de prevención y rehabilitación, educación, integración familiar y laboral, mayor acceso al deporte, la recreación cultural y el turismo, así como a las comunicaciones y el transporte.

78. Los principales objetivos del plan son reducir la frecuencia de los hechos que conducen a la discapacidad y la minusvalía, fortalecer y ampliar los servicios sociales existentes e incrementar la integración familiar, educativa, laboral y social de las personas con discapacidad. El Gobierno de Colombia espera ver sus esfuerzos fortalecidos por la cooperación internacional con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

79. El Sr. MAHBUBANI (Singapur) dice que se está muy lejos de tener la seguridad de que la sociedad occidental haya encontrado las respuestas correctas a los problemas sociales a que se enfrentan todas las naciones. Muchas de las sociedades desarrolladas de occidente se ven aquejadas por las elevadas tasas de delincuencia, la gran inseguridad personal, las altas tasas de divorcio, el creciente número de familias encabezadas por sólo un padre o una madre y el creciente uso de drogas. Ello no obstante, continúan exportando vigorosamente sus valores. Muchos de estos valores se transportan por intermedio de programas de televisión y películas cinematográficas que llegan a los hogares de todo el mundo gracias a la televisión por satélite. Estos estilos de vida que Hollywood considera aceptables—padres y madres sin pareja, matrimonios de homosexuales, consumo de drogas— son desafortunadamente considerados modelos por muchos jóvenes en torno al mundo. Cada una de las sociedades tiene el deber de encontrar sus propios medios para enseñar a su población los peligros que entrañan la adopción de esos estilos de vida.

80. Los valores occidentales se exportan activamente mediante la proselitización y la coacción. Por ejemplo, la Unión Europea proyecta presentar una resolución a la Comisión en la que pide a todos los Estados que procedan a la abolición de la pena de muerte y está dispuesta a forzar a algunos países en desarrollo, en especial a quienes reciben ayuda, a votar en favor de sistemas de valores sociales que la Unión Europea favorece.

81. El quid de la cuestión no radica en los méritos de la pena de muerte, sino en el derecho de un pequeño grupo de países de un continente a imponer su opinión al resto del mundo. Cada sociedad toma su decisión sobre la pena de muerte basándose en una compleja matriz de valores sociales, culturales y religiosos. Al promover la abolición de la pena de muerte, la Unión Europea está declarando que su sistema de valores es superior a los de otras sociedades. Son muchos los valores europeos, como el del imperio de la ley, que han demostrado ser de gran beneficio y han sido adoptados por otros países. Pero la opción se hizo voluntariamente y no les fue forzada.

82. Parecerá extraño el hablar largamente sobre la pena de muerte en un discurso sobre la importancia de la familia, pero las cuestiones están interrelacionadas. Los sistemas de valores de todo el mundo están siendo desafiados por el nuevo ataque mundial de información y las nuevas formas de imperialismo cultural. Las sociedades situadas fuera del mundo desarrollado se ven sometidas a presiones sociales, económicas y políticas para introducir el

cambio. Las estructuras familiares que se encuentran en muchas sociedades desarrolladas se han convertido en la norma mundial, y quizás peligre la familia tradicional compuesta por dos padres en un matrimonio estable que protegen y nutren a sus hijos.

83. El siglo XXI será testigo de un intenso debate social, una nueva competencia darwiniana por la supervivencia de los mejores valores y prácticas sociales. Idealmente debería permitirse que cada una de las sociedades escogiera libremente. El problema radica en que las sociedades desarrolladas quisieran usar la fuerza política y económica que han acumulado para obligar al resto del mundo a aceptar su receta social. Es de esperar que la Comisión no permita que esta coacción se vea coronada por el éxito.

84. El Sr. MUTABOBA (Rwanda) dice que el gobierno de Rwanda ha estado trabajando para corregir la terrible devastación causada por la ola de masacres de 1994 y para avanzar por un camino de desarrollo social que ponga de relieve las capacidades y valores inherentes de las personas. Con el apoyo de países amigos e instituciones internacionales, el Gobierno ha rehabilitado la infraestructura, incluidas industrias, carreteras e instituciones técnicas, de manera que la producción ha aumentado. Se dispone una vez más de productos y servicios básicos. La inflación se ha reducido a 2% para gran satisfacción de la ciudadanía, así como del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Se han concedido a las instituciones financieras del país préstamos en condiciones favorables para financiar proyectos individuales. A pesar de todo, es aún mucho lo que queda por hacer. Los problemas del desempleo y la sanidad, en particular el del VIH/SIDA y el paludismo, presentan un problema de difícil solución. Rwanda apela a la comunidad internacional para que complemente los esfuerzos del Gobierno.

85. Debido a la importancia que atribuye a las cuestiones de la juventud, Rwanda tiene un Ministerio de la Juventud separado. Su experiencia de Rwanda muestra cuán graves pueden llegar a ser los problemas juveniles se descarría a los jóvenes hacia actividades criminales. La mayoría de las fuerzas genocidas de 1994 habían sido reclutadas en las filas de los jóvenes y capacitadas por el régimen genocida reinante para prestar servicios en las milicias. Como resultado ha debido dedicarse mucho tiempo y muchos esfuerzos para rehabilitar a esos jóvenes convertidos en asesinos y violadores. La mayor parte de los jóvenes de Rwanda desconocían sus derechos humanos y fue necesario enseñárselos.

86. Debido a que la pobreza puede conducir a los jóvenes a actividades de dudosa índole, el Gobierno y la sociedad civil trabajan a la par para establecer planes de microcrédito para financiar empresas en asociación y así crear empleo y mejorar el nivel de vida. Gracias a la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y otras naciones amigas, se han establecido instituciones técnicas para enseñar conocimientos que se necesitan con urgencia.

87. Al igual que en otras sociedades africanas, los habitantes de Rwanda respetan naturalmente a las personas de edad como fuentes de inspiración, guía, y conocimiento del pasado. Muchas personas de edad, que fueran abandonadas a sus propias fuerzas cuando en 1994 se masacraron a sus familias, estaban recibiendo asistencia del Gobierno. Los acontecimientos de 1994 dejaron también a muchas personas con lesiones físicas y mentales. Estas personas han sido

organizadas en movimientos cooperativos que facilitan prestarles asistencia y algunas viven en compañía en las llamadas "aldeas agrupadas" en un arreglo que mejora la moral.

88. El PRESIDENTE señala a la atención la Resolución 1999/18 del Consejo Económico y Social titulada "Políticas y programas que afectan a la juventud", que figura en el documento A/C.3/54/L.2 y cuya aprobación por la Asamblea General recomienda el Consejo.

89. La Sra. PAIVA (Portugal), que habla en nombre de los patrocinadores de la Resolución en la Comisión de Desarrollo Social, anuncia una enmienda del texto en forma de la adición de un nuevo párrafo que seguiría al párrafo 15. El nuevo párrafo propuesto es similar al párrafo 9 de la resolución 52/83 de la Asamblea General y tiene el siguiente tenor:

"Reitera el llamamiento formulado a los Estados Miembros en el Programa de Acción Mundial para que consideren la posibilidad de incluir a representantes de los jóvenes en sus delegaciones a la Asamblea General y a otras reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, con lo que se ampliarían los cauces de comunicación y se mejoraría el debate de las cuestiones relativas a la Juventud, y pide al Secretario General que transmita una vez más esta invitación a los Estados Miembros;"

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.